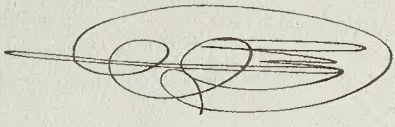




N. 0.492.390



y del recibo sobre el particular que aparece en el acta de la sesion de doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, y con su misma copia certificada de la liquidacion verificada en doce de Agosto; requiriendo al referido mandador para que verifique desde luego el ingreso de la cantidad a que asciende el descubrimiento en la depositaria municipal o en otro caso presente los documentos de descargo que obran en su poder para adoptar en su vista la resolucion procedente.

Resoluciones.  
Proposito del extraordinario para 1884-85.

Presentado por la comision respectiva previa censura del Estudio el proyecto del presupuesto extraordinario para el actual ejercicio economico 1884-85, importante en sus partes de gastos a dos mil pesetas e igual suma en los ingresos; fue examinado detenidamente por el Ayuntamiento y encontrandolo conforme y arreglado a las necesidades a que se destinan, por unanimidad fue aprobado, acordandose se exponga al publico por termino de quince dias para las reclamaciones a que hubiese lugar, y que pasado este plazo se convocase a la Junta Municipal.

Despues de lo que se dio por terminado el acto firmando los señores presentes que sabemos de los que han concurrido, he que como Secretario certifico.

Manuel Medina Juan C. Galacio  
Mariano Gasigo Manuel Jimenez  
Julian Lecen Juan Pardo  
Petreio Lopez  
Lorenzo Pico

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1884.

- H. presentes.  
D. Manuel Presidente  
D. Primo Vicario  
D. Segundo Id.  
D. Mariano Gasigo  
D. Juan Pardo

En la villa de San Javier a los treinta y un dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas salas con Victorias los señores del Ayuntamiento que aparecen anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Manuel Medina Manzanarez, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Acuerdos

